



**ACUERDO No. CSJATA19-85  
19 de junio de 2019**

*"Por el cual se formula lista de elegibles ante el Centro de Servicios Administrativos Juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Barranquilla, con el fin de proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 18***

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO**

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, y en especial las consagradas en el artículo 165 inciso de la Ley 270 de 1996, y, el Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, según lo aprobado en Sala Ordinaria de la fecha, y,

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución CSJATR19-536 de 12 de Junio de 2019, se dió cumplimiento a lo establecido en el artículo 6° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, se procedió a conformar el orden descendente de puntajes de los aspirantes que integran los Registros Seccionales de Elegibles del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo 185 de 27 de Noviembre de 2013, que manifestaron su disponibilidad para ocupar los cargos en Vacancia definitiva, publicados por esta Corporación, los cinco (5) primeros días del mes de Junio de 2019, comprendidos entre los días del 4 al 10 de Junio del mismo año.

Que como consecuencia de lo anterior, se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 7° del Acuerdo PSAA08-4856 de 2008, y, en tal sentido, formular la correspondiente lista, en este caso, para proveer en carrera administrativa el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 18**

En mérito de lo expuesto el Consejo Seccional del Atlántico.

**ACUERDA:**

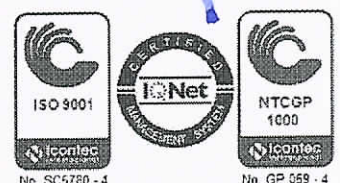
**ARTÍCULO 1° De la formulación.** Formular ante el CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BARRANQUILLA, la siguiente lista de candidatos en orden descendente de puntaje total, destinada exclusivamente a proveer el cargo de **ASISTENTE SOCIAL DE JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD - GRADO 18**.

en esa dependencia judicial, así:

No.	CEDULA	APELLIDOS y NOMBRES	PRUEBA DE CONOCIMIENTO	PRUEBA PSICOTÉCNICA	EXPERIENCIA Y DOCENCIA	CAPACITACIÓN	PUBLICACIONES	Total
1	32.642.976	PORTO FOX LIGIA DEL SOCORRO	371,55	158,00	100,00	20,00	0,00	649,55

**ARTICULO 2° De la vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Palacio de Justicia, Calle 40 No. 44-80 Piso 6 Edificio Lara Bonilla  
PBX: 3885005 Ext.1035 [www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)  
Email: [psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:psacsjbqlla@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Barranquilla-Atlántico. Colombia



*de*

**PUBLIQUESE, NOTIFIQUESE, Y CUMPLASE**

Dado en Barranquilla – Atlántico, a los diecinueve (19) días del mes de Junio de Dos Mil Diecinueve (2019).



**CLAUDIA REGINA EXPOSITO VELEZ**  
Magistrada Ponente



**OLGA LUCIA RAMIREZ DELGADO**  
Magistrada

CSJAT /OLRD/CREV/AAPS

